

de la Empresa F. L. Antonio Betere, S.A., por un importe de 1.286.500 Pts.

Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

*Subasta de un local propiedad del Ayuntamiento*

V.A.760

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de un local propiedad de este Ayuntamiento sito en calle Escultor Daniel (planta baja) de Cervera del Río Alhama, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Lo es la enajenación por el Ayuntamiento de un local sito en la planta baja del edificio municipal sito en calle Escultor Daniel.

Tipo: 3.000.000 Pts. mejorado a la alza.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta el contrato de

compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad como todos los de su clase.

Pago: Se realizará el 100% a la entrega de la escritura pública de compraventa.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 50.000 Pts. Fianza definitiva: 100.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., n.º D.N.I. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...), se compromete a adquirir al Ayuntamiento el bajo del edificio sito en la calle Escultor Daniel en Cervera del Río Alhama, en el precio de ... Pts. con sujeción al Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Cervera del Río Alhama, a 18 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Solicitud de legalización de una fábrica de muebles*

V.B.424

Por D. Mariano Pérez Rodríguez, en nombre y representación de Muebles Odin, S.A., se ha solicitado legalizar industria de fabricación de muebles con emplazamiento en Carretera de Logroño, Km. 23,900.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 27 de octubre de 1986.— El Alcalde.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Segunda emisión de "Bonos de Tesorería" noviembre de 1986*

V.C.39

La Caja de Ahorros de La Rioja, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, n.º 9, fundada por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño en septiembre de 1949, emite Bonos de Tesorería por importe de 1.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 14 de noviembre de 1986, hasta su total venta.

Interés: El interés nominal será del 9% pagadero por semestres vencidos, los días 14 de mayo y 14 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de mayo de 1987 que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir el 14 de mayo de 1990.

Los títulos se amortizarán al precio del 100%, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas libre de gastos para el

tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de La Rioja, responderá de los intereses y principal con su patrimonio universal.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15% siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere, y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal y vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18%.

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su emisión a cotización en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el reglamento oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza como Administrador de la Entidad Emisora, Don Victor Fernández Aldana.

Logroño, 30 de octubre de 1986.— El Jefe de Inversiones, Jesús Martínez Torrecilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

| Año       | PESETAS |
|-----------|---------|
| Semestre  | 1.500   |
| Trimestre | 1.000   |
|           | 750     |

**EJEMPLARES SUELTOS**

|               |     |
|---------------|-----|
| Mes fecha     | 30  |
| Mes anterior  | 50  |
| Más de un año | 100 |

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.